REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Demandante: JESUS ARTURO EUCE JARAMILLO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 76001-31-05-016-2021-00363-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el miércoles 19 de octubre y vence el día viernes (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ
Secretario